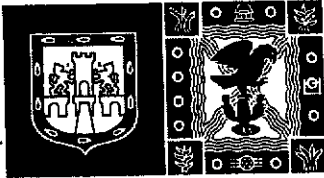


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2002

**DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO**

25 C0 04



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CJSL/DA/1068/03

Ciudad de México, a 9 de Mayo del 2003

1690 BALT

LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
P R E S E N T E .

En alcance al oficio SFDF/1239/02 de fecha 27 de noviembre del 2002 signado por el C. Secretario de Finanzas, Dr. Carlos Manuel Urzua Macias, envío a su amable atención para dar cumplimiento al numeral 2.1 del citado documento, los formatos del "Informe de Cuenta Pública 2002" de las Dependencias que conforman la Consejería Jurídica y de Servicios Legales que son:

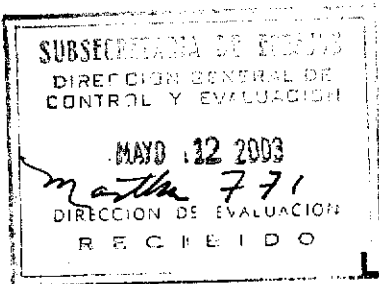
- 25 C0 01 OFNA. DE LA C. CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.
- 25 C0 02 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.
- 25 C0 03 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES.
- 25 C0 04 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
- 25 C0 05 DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL D.F.

Cabe mencionar que los datos contenidos fueron elaborados en base a los listados preliminares del cierre al 30 de diciembre del 2002 con fecha de 27 de marzo de 2003, emitidos por la Subsecretaria a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES



RECEIBIDO

MAY -9 PM 4:18

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p.

- Dr. Carlos Manuel Urzua Macias.- Secretario de Finanzas.- Presente.
- Lic. Ma. Estela Ríos González.- Consejera Jurídica y de Servicios Legales.- Presente.
- Lic. Gustavo Ponce Meléndez.- Subsecretario de Egresos.- Presente.
- Lic. Alejandro Romero Murguía.- Subdirector de Recursos Financieros de la C.J.S.L.- Presente.


000


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

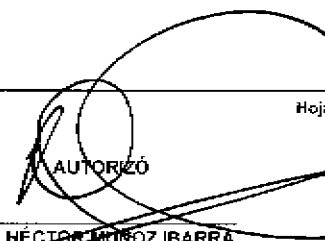
SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales	FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

PROGRAMA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ES FUNDAMENTAL QUE SE AVANCE EN LA RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS PARA LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD, PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA CIUDAD SE PROPONE COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>1. RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL. LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL REQUIERE AVANZAR EN EL OTORGAMIENTO A LOS CIUDADANOS DE TODOS LOS DERECHOS POLÍTICOS, EN EL MARCO INSTITUCIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PROCESO DE DEJAR DE SER UNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO FEDERAL, TIENE A DIFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA FALTA DE UNA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y PODERES DERIVADOS DE ELLA.</p> <p>REFORMA POLÍTICA; EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL IMPULSARA UNA VERDADERA REFORMA DEMOCRÁTICA QUE SE DESARROLLE SIGUIENDO EL CONCENSO ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS, SE PRIVILEGIARA EL OTORGAMIENTO A LOS CIUDADANOS DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y SE BUSCARA REDUCIR EL PAPEL DIRECTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMAS DE TRABAJO</p> <p>SE INCREMENTARÁ EL FOMENTO A LA TOLERANCIA, LA PLURALIDAD Y LA LEGALIDAD, ASI COMO LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, LA CONCERTACIÓN, LA RELACIÓN CONTRACTUAL Y LA HONESTIDAD, SERÁN LOS PRINCIPIOS QUE HABRÁN DE NORMAR LAS RELACIONES HACIA LA CIUDADANIA; ASÍ COMO CON OTROS ÁMBITOS DE GOBIERNO, Y PODERES.</p> <p>INCENTIVARA EL DESARROLLO DE CONDUCTAS Y MÉTODOS QUE COADYUVEN A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. EL DESARROLLO DEL TRABAJO EN EQUIPO Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS GOBERNANTES, ASÍ MISMO. CREAR LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO LA DESREGULACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL ASENTAMIENTO DE LAS BASES JURÍDICAS QUE PERMITAN UN DESEMPEÑO EFICIENTE CON PROCEDIMIENTOS ÁGILES, QUE AYUDEN A ELIMINAR EL BUROCRATISMO, ELIMINANDO LAS COMPLEJIDADES, TRÁMITES EXCESIVOS Y DISCRECIONALES.</p> <p>SE PROMOVERA LA MODERNIZACION DE LOS EQUIPOS, LA OPTIMIZACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS, DANDO SEGUIMIENTO AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES LOCALES Y DE OTROS ESTADOS DE LA REPUBLICA, CON EL USO DE BASES DE DATOS ACTUALIZADAS Y CON UNA BUENA BASE INFORMÁTICA.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA: A PARTIR DE ABRIL SE ADOPTÓ UNA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DICTAMINADA POR LA OFICIALIA MAYOR, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 15 DE ABRIL DE 2002. LA NUEVA ESTRUCTURA DICTAMINADA VIGENTE ALINEA ADMINISTRATIVAMENTE A LA INSTITUCION CON EL MARCO NORMATIVO REGULADOR DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS.</p> <p>EL INICIO DE LOS TRABAJOS DEL EQUIPO DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA ORIENTO LOS EFUERZOS INSTITUCIONALES SIMULTANEAMENTE EN TRES DIRECCIONES:</p> <p>a) EN LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y DISEÑO DE ACCIONES DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL AREA DE ACERVOS Y CERTIFICADOS.</p> <p>b) EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE ACCIONES DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA Y CONTROL DE GESTIÓN.</p> <p>c) EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS ORIENTADOS A LA REVISIÓN Y PROPUESTAS DEL NUEVO MANUAL ADMINISTRATIVO Y DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>

Hoja 1 de 40

ELABORÓ

LIC. ATZIRMA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales	FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

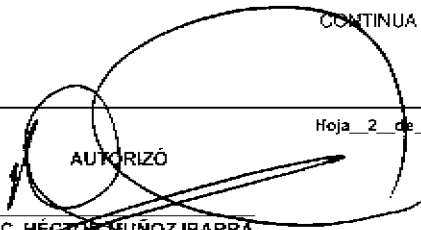
PROGRAMA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>RECONSTRUCCIÓN DEL MARCO JURÍDICO DEL DISTRITO FEDERAL; EL TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL DE SER UNA DEPENDENCIA FEDERAL A SER UN GOBIERNO ELECTO HA RESULTADO, EN UN MARCO INSTITUCIONAL INCOMPLETO, EN ESTE SENTIDO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALIZA UNA REVISIÓN DE LAS LEYES VIGENTES EN SU ÁMBITO JURISDICCIONAL Y PROPONE LAS MODIFICACIONES CONVENIENTES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA O A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA SU REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.</p> <p>2. INCORPORACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN ES UN PRINCIPIO DE ACTUACIÓN, SOLO INCREMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES SE PUEDE ALCANZAR EL OBJETIVO DE TENER UN GOBIERNO EFICIENTE CERCANO A LAS NECESIDADES Y VOLUNTAD CIUDADANA.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN DECISIONES: UN PRIMER PASO EN LA TOMA DE DECISIONES ES INCORPORAR A LA CIUDADANÍA EN LA CREACIÓN DE LEYES. PARA ESTO SE UTILIZARAN LAS FIGURAS DE INICIATIVA POPULAR, PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, PROMOVRIENDO MECANISMOS PARA LA INCORPORACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PLANTACIÓN, PRIORIZACION, Calendarización, E INCLUSIVE EN LA PRESUPUESTACIÓN.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA . . .</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMAS DE TRABAJO.</p> <p>SE DARÁ CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE VENTANILLA ÚNICA, CON OBJETO DE SEGUIR COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN, DE IGUAL MANERA SEGUIRÁ LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR LA OPERACIÓN Y AUMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN AL PUBLICO EN GENERAL.</p> <p>LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SON DE CARÁCTER PERMANENTE, POR LO QUE SE TIENE UN PARÁMETRO DE MEDICIÓN PARA CUANTIFICAR SU DESEMPEÑO, NO OBSTANTE LA VARIABILIDAD EN LOS SERVICIOS LO DETERMINA LA DEMANDA CIUDADANA, Y DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO PÚBLICO A LA SOCIEDAD, LOS CUALES SE RESUMEN EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ** OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO ** REALIZAR REGISTRO DE ESCRITURA DE TESTIMONIOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES ** REALIZAR INSCRIPCIONES DE ACTOS INMOBILIARIOS Y DE COMERCIO ** ELABORAR CERTIFICADOS ** BRINDAR CONSULTAS AL PÚBLICO ** ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS ** REALIZAR INSCRIPCIONES DE ACTO DE COMERCIO. <p style="text-align: right;">CONTINUA . . .</p>	<p>ADECUACION DEL MARCO NORMATIVO: SE ELABORO Y REGISTRO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.</p> <p>LO QUE HA PERMITIDO CUBRIR LAS DEFICIENCIAS NORMATIVA QUE EXISTIA EN EL REGISTRO EN CUANTO A ESTE RUBRO ASI MISMO, SE PRESENTO ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE EL MANUAL DE TRAMITES Y SERVICIOS AL PUBLICO DE ESTA DIRECCION, PARA LOS EFECTOS DE SU CORRESPONDIENTE APROBACION Y PUBLICACION EN EL ORGANO OFICIAL, LO QUE BRINDARA CERTEZA JURIDICA A LOS PARTICULARES SOBRE LOS TRAMITES QUE REALIZAN ANTE ESTE REGISTRO.</p> <p>PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE ENERO A JUNIO DE 2002, SE DESARROLLARON EVENTOS DIVERSOS :</p> <p>A). EL CURSO TALLER SOBRE PRINCIPIOS REGISTRALES Y SU APLICACIÓN (2ª. SEMANA DE ENERO-2ª. SEMANA DE MAYO);</p> <p>B). EL CURSO TALLER SOBRE CORREDURÍA PÚBLICA Y LEGISLACIÓN MERCANTIL (MARZO-ABRIL);</p> <p>C). LA ASISTENCIA DE UNA DOCENA DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES AL DIPLOMADO EN DERECHO REGISTRAL, IMPARTIDO POR LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM (FEBRERO-JUNIO);</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA . . .</p>

ELABORO

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

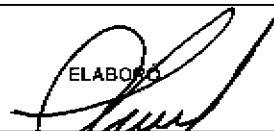
LIC. MA. DEL ROSARIO FONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales	FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

PROGRAMA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>DESCENTRALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DESCENTRALIZAR LA TOMA DE DECISIONES, POR MEDIO DEL CUAL EL DISTRITO FEDERAL PODRÁ AVANZAR EN SU CALIDAD DE ENTIDAD FEDERATIVA, SE BUSCA TRASLADAR A LAS DELEGACIONES PARTE DE LAS DECISIONES POLÍTICAS, LO QUE IRA ACOMPAÑADO DE CADA VEZ MAS RESPONSABILIDADES PARA LOS GOBIERNOS LOCALES Y MENOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. EL AVANCE EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL DISTRITO FEDERAL DEPENDE DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO RELEVA AL GOBIERNO DE RESPONSABILIDADES, PERO PERMITIRÁ A LA CIUDADANÍA SUGERIR LEYES Y HACER PROPUESTAS, INCLUSIVE HASTA SU APROBACIÓN, PERO NO PUEDEN DARSE EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, SINO CONVERTIRSE EN PLANTEAMIENTOS DIRECTOS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD.</p> <p>OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN ES EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, COMO EL METODO MAS EFICIENTE DE IR CORRIENDO RUMBOS, QUE REPRESENTA UN PROCESO DINÁMICO ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD, LO QUE PERMITIRÁ UNA RESPUESTA A LA DEMANDA CIUDADANA Y CONTRIBUIRÁ A LA GENERACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LEGALES.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMAS DE TRABAJO</p> <p>EL OBJETIVO QUE SE PERSIGUE ES COLOCAR A LA INSTITUCIÓN EN POSICIÓN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CIUDADANOS Y COLECTIVOS, EL ÁMBITO REGISTRAL; PRODUCIR UN SERVICIO JURÍDICO QUE SE TRADUZCA EN LA REALIZACIÓN COTIDIANA Y SUSTENTABLE DE LOS VALORES DE SEGURIDAD, CERTEZA, CREDIBILIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y CALIDEZ. INCREMENTAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MANTENER UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y CONTROL DEL GASTO. ASÍ COMO LA MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO, QUE SE TRADUZCA EN UN INCREMENTO A LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS A LAS ACTAS DE LA CIUDAD, MEJORANDO LA CALIDAD Y HACIENDO EXPEDITO EL SERVICIO REGISTRAL.</p> <p>COORDINAR Y SUPERVISAR LOS ACTOS Y SERVICIOS QUE EN MATERIA REALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA PARA LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, SOBRE TODO EN LO RELATIVO A SU ESTADO CIVIL, SU PATRIMONIO O SU VOLUNTAD, A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN EFICAZ DE DERECHO. LA SIMPLIFICACIÓN Y DESREGULACIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN ESTOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA PERMANENTE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL.</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>D). LA PRIMERA REUNIÓN DE INTERCAMBIO SOBRE ASPECTOS OPERATIVOS DE LA GESTIÓN REGISTRAL, CELEBRADA ENTRE LA DG RPPYC DF Y EL CONSEJO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A.C., CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN (21.05.2002).</p> <p>E). EL CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA ARCHIVÍSTICA GENERAL.</p> <p>COMBATE INTEGRAL A LA CORRUPCIÓN</p> <p>EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS DE UNIDAD SE INICIÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES ESPECÍFICOS EN PROCESOS CRÍTICOS Y DE ALTA INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN.</p> <p>SE HA INICIADO EL DE CONTROLES INTERNOS, PARA LA VIGILANCIA DE LA CONSULTA, MODIFICACIÓN Y DESCARGA DE OPERACIONES EN EL SISTEMA INFORMÁTICA.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


AUTORIZÓ

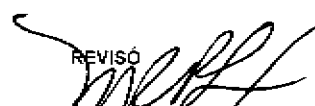
LIC. HÉCTOR MUNGZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales	FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

PROGRAMA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>PARTICIPACIÓN E IMPLEMENTACIÓN: SE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACCIONES DE GOBIERNO, EN PARTICULAR LAS RELACIONADAS CON SERVICIOS URBANOS, LA SEGURIDAD, Y DEMÁS ATRIBUCIONES QUE PUEDAN ACERCARSE A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN HACIA LAS DELEGACIONES.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN VIGILANCIA: EN EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD ES LA VIGILANCIA SOCIAL DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, POSIBILITAR UN SEGUIMIENTO CIUDADANO A LAS ACCIONES QUE REALIZA EL GOBIERNO CONSTITUYE LA FORMA MAS EFICIENTE DE IR CORRIGIENDO RUMBOS PARA MEJORAR LAS DECISIONES TOMADAS. ESTA AVANZADO YA EL PROCESO DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. QUE SE COMPLEMENTA CON LA INSTALACIÓN DE ESPACIOS PARA LA VIGILANCIA SOCIAL EN LAS DELEGACIONES Y QUE SERÁ LA BASE DEL SISTEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL.</p> <p>3. COORDINACIÓN EFICIENTE CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA VISION METROPOLITANA Y REGIONAL.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMAS DE TRABAJO.</u></p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>SE LLEVO A CABO EL REGISTRO DE 95,221 ESCRITURAS DE TESTIMONIOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE PROTOCOLIZAN EN ESCRITURA PÚBLICA O INSTRUMENTOS PRIVADOS EN ESPECIAL AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Ó POPULAR RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIALES Y FEDERALES (INFONAVIT, FOVISSSTE, PROVIVAC, FIVIDESU, INVIVF Y FIGAPRO), ASÍ MISMO SE COORDINO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE REVISIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN INTEGRAL DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS REGISTRADORES, PARA PODER DETERMINAR SU PROCEDENCIA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, DE ROGACIÓN, DE LEGALIDAD, PRIORIDAD O PRELACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>


ELABORÓ
LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO


REVISÓ
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


AUTORIZÓ
LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales	FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

PROGRAMA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA CREADO LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y DELEGACIONAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO QUE CONCENTRA A UN ALTO NIVEL TODOS LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROCEDERÁ A ESTABLECER MECANISMOS DE DESCENTRALIZACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES QUE FACULTEN A LAS DELEGACIONES POLITICAS EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ASUNTOS URBANOS, ESTE PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES SE ACELERARA CON LA ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA EL AÑO 2000, ALCANZANDO SU NIVEL ADECUADO CON LA ELECCIÓN DE CABILDOS, LAS ESTRATEGIAS A UTILIZAR SON:</p> <p>TRANSFERIR A LAS DELEGACIONES UNA MAYOR CANTIDAD DE DECISIONES: EN EL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES SE LES IRÁN TRANSFIRIENDO LOS HÁBITOS DE DECISIÓN Y ACCIÓN, INICIANDO POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SERÁN ADMINISTRADOS MAS EFICIENTEMENTE POR LOS GOBIERNOS LOCALES, SE TRABAJARA EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN PARTICULAR LA VIGILANCIA.</p> <p>ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN DELEGACIONAL: LA DESCENTRALIZACIÓN DEBE PRODUCIRSE EN UN MARCO ORDENADO Y EFICIENTE, SE HA CREADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ESTABLECIENDO MECANISMOS PERMANENTES DE COORDINACIÓN DELEGACIONAL QUE PERMITAN IMPULSAR ACCIONES EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE CADA UNA DE ELLAS.</p> <p>CONTINUA ...</p>		<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>SE LLEVO CABO 66,735 ACTOS REGISTRALES DE INMUEBLES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DANDO ENTRADA A CADA SOLICITUD CLASIFICÁNDOLAS POR NOTARIAS, ASÍ MISMO SE REALIZARON LAS CONSULTAS DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE CADA UNA PARA DETERMINAR SU PROCEDENCIA O DETERMINAR SU REGISTRO Y OTORGAR EL FOLIO RESPECTIVO O BIEN SU RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO, CABE MENCIONAR QUE ESTOS SE REALIZARON PARA DAR FE Y PUBLICIDAD A LOS ACTOS DE COMPRAVENTA Y POSESIÓN O HIPOTECAS, ETC.</p> <p>SE EXPIDIERON 192, 459 CONSTANCIAS DE CERTIFICADOS DE NO PROPIEDAD O INSCRIPCIÓN, Y LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES A PARTICULARES Y SOCIEDADES MERCANTILES, EN LOS CUALES SE AVALA QUE QUIEN LO SOLICITA NO CUENTA CON NINGÚN BIEN INMUEBLE, O SABER EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA UN INMUEBLE CON RESPECTO A LOS CARGOS POR HIPOTECA O EMBARGO, PARA PROCURAR QUE HAYA SEGURIDAD PARA LOS CIUDADANOS EN LA COMPRAVENTA DE INMUEBLES QUE SE REALICEN EN EL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>CONTINUA ...</p>

Hoja 5 de 40

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales	FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

PROGRAMA GENERAL DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>4. USO DEL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN COMO MEDIO PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS ENTRE GRUPOS DE POBLACION.</p> <p>EN UNA MACROURBE COMO LO ES LA CIUDAD DE MEXICO QUE ADEMAS MANTIENE UNA AREA RURAL TODAVIA DE BUENA DIMENSION, EXISTEN DIFERENTES GRUPOS CON POSICIONES DISTINTAS SOBRE TEMAS DE INTERES, EN CIERTAS CONDICIONES ESTAS POSICIONES LLEGAN A CONVERTIRSE EN CONFLICTOS, ES INTERES DEL GOBIERNO MANTENER UN DIALOGO PERMANENTE COMO MECANISMO DEMOCRATICO PARA ALCANZAR LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.</p> <p>CONDOMINIOS Y MULTIFAMILIARES: DECISIONES INADECUADAS, FUERA DE TIEMPO Y LUGAR, LLEVARON AL ESTABLECIMIENTO DE MULTIFAMILIARES QUE SE HAN CONVERTIDO EN HOGARES DE LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD. EL MARCO JURIDICO ES INSUFICIENTE Y OBSOLETO POR LOS SUBSIDIOS PERMANENTES DE ESTOS ESPACIOS HABITACIONALES. TAMBIEN EN ESTE AMBITO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROMOVERA EL DIALOGO A FIN DE GENERAR RESPUESTAS ADECUADAS AL TAMAÑO DE LOS PROBLEMAS.</p> <p>OTROS CONFLICTOS: EN TODOS LOS CASOS, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL BUSCARA RESOLVER LOS CONFLICTOS A TRAVES DEL DIALOGO, PERO SIN RENUNCIAR A SUS RESPONSABILIDADES Y A SU LEGITIMA AUTORIDAD.</p>		<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>ASÍ MISMO SE DIO ATENCIÓN AL PUBLICO EN GENERAL, A 120,616 PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DESAHOGANDO LAS CONSULTAS REALIZADAS POR ESTOS MEDIANTE EXPLICACIONES DIRECTAS A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS Y MANDOS MEDIOS. A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS ANTECEDENTES REGISTRALES. POR OTRA PARTE SE PROPORCIONO INFORMES A PARTICULARES Y GESTORES DE NOTARIAS ACERCA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS JURÍDICOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS SOLICITUDES O TRAMITES DE DOCUMENTOS</p> <p>INGRESADOS. LA ATENCIÓN EN VENTANILLA DE CONSTANCIAS SIMPLES DE FOLIO Y LIBROS ADEMÁS DE LA ORIENTACIÓN JURIDICA EN LOS CASOS QUE LO REQUIRIÓ EL USUARIO PARTICULAR.</p> <p>SE ATENDIERON 27,942 JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS, DERIVADO DE LOS ASPECTOS SUSTANCIALES QUE ESTABLECIÓ ESTA DIRECCIÓN, COMO SON EL PROCESAL, PENAL Y ADMINISTRATIVOS A QUE PUDIERAN DAR LUGAR LOS ACTOS REGISTRALES, MANTENIENDO COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL PODER JUDICIAL YA QUE SE ENCUENTRA VINCULADO CON EL ORDEN DEL FUERO COMÚN Y CON EL PODER FEDERAL.</p> <p>SE LLEVO A CABO 62,131 ACTOS DE COMERCIO.</p>

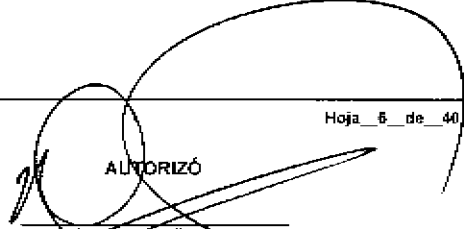
Hoja 6 de 40

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEL SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR MUÑOZ BARRÁ
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO


INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

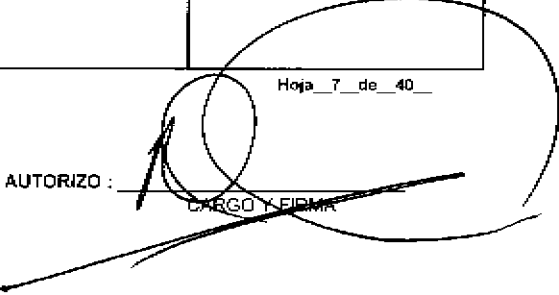
SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS - INTERNOS - EXTERNOS	NO APLICA		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/ - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA: - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes de Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

ELABORO : 
CARGO Y FIRMA

REVISO : 
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO : 
CARGO Y FIRMA



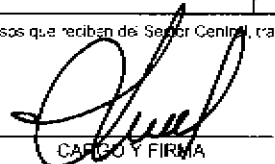
EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales	FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL GASTO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		NO APLICA	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/			
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
APORTACIONES DEL GDF			
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

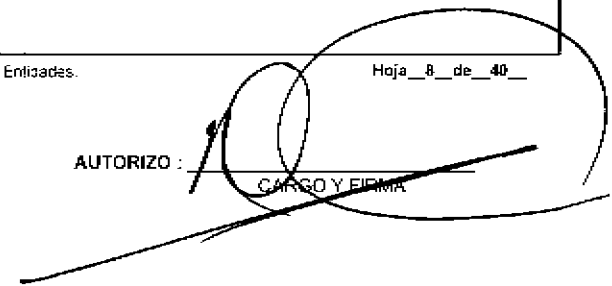
ELABORO :


CARGO Y FIRMA

REVISO :


CARGO Y FIRMA

AUTORIZO :


CARGO Y FIRMA

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

	CLAVE:	DENOMINACION
SECTOR:	25	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	76,455.0	70,679.9	70,679.9				76,455.0	70,679.9	70,679.9
1000	62,958.4	59,793.8	59,793.8				62,958.4	59,793.8	59,793.8
2000	3,257.5	1,613.8	1,613.8				3,257.5	1,613.8	1,613.8
3000	10,239.1	9,236.8	9,236.8				10,239.1	9,236.8	9,236.8
4000		35.5	35.5				0.0	35.5	35.5
5000							0.0	0.0	0.0
6000							0.0	0.0	0.0
7000							0.0	0.0	0.0
9000							0.0	0.0	0.0

Hoja 9 de 90

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

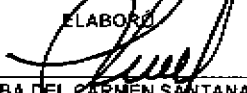
EXPLICACION A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

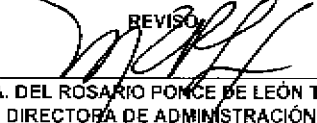
SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACION
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	25 CO 04	Consejería Jurídica y de Servicios Legales Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-O	(3,415.2)	LA VARIACIÓN QUE EXISTE EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL ANUAL RESPECTO AL EJERCIDO FUE OCASIONADO POR LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD SOLICITADO POR EL GOBIERNO DEL D.F. SE REALIZARON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO TERCERO, TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F., ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F. VIGENTE. FUERON AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE PROGRESO CON JUSTICIA, GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LAS AFECTACIONES ELABORADAS Y SU MOTIVO SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN: No. A-25-CO-04-303-E POR UN IMPORTE DE (\$1,978.9), RECURSOS OBTENIDOS DE ECONOMIAS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL CAPITULO 1000. PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA EL PAGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A JUECES. A-25-CO-04-012-E POR UN IMPORTE DE (\$554.8) POR TRASPASO DE PLAZAS DE ADMINISTRACIÓN A OFICIALIA MAYOR. TAMBIEN A LAS AFECTACIONES: A-25-CO-01-041-E PARA EL PAGO DEL PERSONAL EVENTUAL EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE Y A LA A-25-CO-01-070-E POR \$ 170.1 EN LA PARTIDA 1316-11-12 PARA CUBRIR PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS, CABE MENCIONAR QUE LAS DOS ULTIMAS AFECTACIONES FUERON REALIZADAS POR LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES COMO APOYO A ESTA DIRECCIÓN GENERAL.		
1000	E-M	0.0	NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto de Modificado.

Hoja 10 de 40

ELABORÓ

LIC. ATZINBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACION
25	25	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
2000	E-O	(1,643.7)	LA VARIACION ORIGINAL ANUAL RESPECTO DEL EJERCIDO FUE OCASIONADO POR LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD SOLICITADO POR EL GOBIERNO DEL D.F.; SE LOGRARON ECONOMIAS EN EL CAPITULO 2000 A TRAVES DE LICITACIONES CONJUNTAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR "CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES". SE REDUJERON LOS COSTOS Y NO SE INCREMENTO EL GASTO. DERIVADO DE DICHAS ECONOMIAS, SE REALIZARON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO TERCERO, TITULO TERCERO, CAPITULO IV DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., ARTICULO 30 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL D.F. VIGENTE. FUERON AUTORIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL SECTORIAL PROGRAMATICO PRESUPUESTAL DE PROGRESO CON JUSTICIA, GOBIERNO, SEGURIDAD PUBLICA, ADMINISTRACION Y FINANZAS. LAS AFECTACIONES ELABORADAS Y SU MOTIVO SE ENUMERAN A CONTINUACION: No. A-25-CO-04-008-E POR UN IMPORTE DE (\$ 608.6) DICHOS RECURSOS SE DESTINARON PARA APOYO A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GDF, DANDO CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DEL SECRETARIO DE FINANZAS PARA DAR INICIO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SEGUNDO PISO DE VIADUCTO Y PERIFERICO. ASIMISMO A-25-CO-01-067-E PARA CUBRIR COMPROMISOS GENERADOS POR EL PAGO DE FONDO REVOLVENTE Y A-25-CO-01-070-E POR \$ 24.6 PARA CUBRIR GASTOS DEVENGADOS EN LA PARTIDA 2302 Y 2303; ESTAS AMPLIACIONES LAS REALIZO LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES COMO APOYO A ESTA DIRECCION GENERAL.		
2000	E-M	0.0	NO EXISTE VARIACION DEL EJERCIDO CON RESPECTO DEL MODIFICADO		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto de Original; (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Hoja 11 de 40

ELABORO

LIC. ATZINBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACION
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	25 CO 04	Consejería Jurídica y de Servicios Legales Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
3000	E-O	(1,002.3)	LA VARIACION DEL PRESUPUESTO ORIGINAL ANUAL RESPECTO AL EJERCIDO FUE OCASIONADO POR LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD SOLICITADO POR EL GOBIERNO DEL D.F. SE MEJORO EL COSTO POR MEDIO DE LICITACIONES CONJUNTAS DE LAS DEPENDENCIAS CONFORMADAS POR EL SECTOR 25, GENERANDO ECONOMIAS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL CAPITULO 3000. DERIVADO DE DICHAS ECONOMIAS, SE REALIZARON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO TERCERO, TITULO TERCERO, CAPITULO IV DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., ARTICULO 30 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL D.F. VIGENTE. FUERON AUTORIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL SECTORIAL PROGRAMATICO PRESUPUESTAL DE PROGRESO CON JUSTICIA, GOBIERNO, SEGURIDAD PUBLICA, ADMINISTRACION Y FINANZAS. LAS AFECTACIONES ELABORADAS Y SU MOTIVO SE ENUMERAN A CONTINUACION: No. A-25-CO-04-008-E POR UN IMPORTE (\$ 642.0) REDUCCION PARA APOYO A PROGRAMAS PRIORITARIOS DE VIALIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO, LA A-25-CO-04-016-E POR (\$ 29.8) DE REDUCCION, PARA APOYAR A LOS CENDIS, A-25-CO-04-025-E POR (\$ 2.7) DE REDUCCION PARA MANTENIMIENTO DE LA RED PRIVADA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO LAS AMPLIACIONES: A-25-CO-01-053-E POR \$ 27.1 EN LA PARTIDA 3506 Y CUBRIR PAGO EN SERVICIOS DE LIMPIEZA, A-25-CO-01-063-E POR \$ 170.0 PARA EFECTUAR PAGOS EN LA PARTIDA 3503, A-25-CO-01-067 E POR \$ 7.6 PARA SUFRAGAR GASTOS DEVENGADOS EN FONDO REVOLVENTE Y A-25-CO-01-070-E POR \$ 2.0 EN LA PARTIDA 3703 PARA CUBRIR PAGO DE PASAJES. ESTAS AMPLIACIONES LAS REALIZÓ LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES COMO APOYO A ESTA DIRECCION GENERAL.		
3000	E-M	0.0			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación de Ejercicio respecto del Modificado.

Hoja 12 de 40

ELABORÓ

LIC. ATZINBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACION
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	25 CO 04	Consejería Jurídica y de Servicios Legales Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
4000	E-O	+35.5	EXISTE VARIACION DEBIDO A QUE SE ADICIONÓ LA PARTIDA 4103 "PAGAS DE DEFUNCIÓN" CON LA AFECTACIÓN No. A-25-CO-04-30-E PARA PAGO DE MARCHA DE PERSONAL DE BASE DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.		
4000	E-M	0.0	NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO CON RESPECTO DEL MODIFICADO		
PROG. 28					
1000	E-O	(250.6)	LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO ORIGINAL ANUAL RESPECTO DEL EJERCIDO ANUAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES No.: A-25-CO-04-003-E POR (\$42.7), COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL D.F., QUE NO CONTABA CON RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE BECAS PARA HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL G.D.F.; A-25-CO-04-020-E ADICION POR UN IMPORTE DE \$270.0 UTILIZADOS EN EL PAGO DE BECAS PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.		
	E-M	0.0			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Hoja 13 de 40

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. DIRECTOR JUAN Z. IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales			FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio			AVANCE FISICO - FINANCIERO							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
NO APLICA										

1/ BANCOVER

6/ BANCOBRAS SUD TOYD

2/ BANCOBRAS OECF

7/ BANCOBRAS S PROV

3/ BANCOBRAS

8/ ORO (especificar)

4/ NAF N

5/ BANCOBRAS BID

Hoja 14 de 40

ELABORO :

CARGO Y FIRMA

REVISO :

CARGO Y FIRMA

AUTORIZO :

CARGO Y FIRMA

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales			FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio										
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

NO APLICA

Hoy 15 de 40

ELABORO :

[Signature]
CARGO Y FIRMA

REVISO :

[Signature]
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO :

[Signature]
CARGO Y FIRMA

[Signature]

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales			FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio			AVANCE FISICO - FINANCIERO							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
20			ADMINISTRACION CENTRAL					76,005.0	69,979.3	69,979.3
20	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					76,005.0	69,979.3	69,979.3
20	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1	1		16,891.5	15,787.4	15,787.4
		24	REALIZAR REGISTRO DE ESCRITURA DE TESTIMONIOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	REGISTRO	48,892	48,892	95,221	17,362.8	16,037.3	16,037.3
		25	REALIZAR INSCRIPCIONES DE ACTOS INMOBILIARIOS Y DE COMERCIO	REGISTRO	126,693	126,693	66,735	10,016.3	9,147.4	9,147.4
		26	ELABORAR CERTIFICADOS	DOCUMENTO	557,761	557,761	192,459	10,625.3	9,756.3	9,756.3
		27	BRINDAR CONSULTAS AL PUBLICOS	CONSULTA	209,919	209,919	120,616	9,165.8	8,440.4	8,440.4
		28	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	20,863	20,863	27,942	5,784.4	5,270.3	5,270.3
		48	REALIZAR INSCRIPCIONES DE ACTO DE COMERCIO	REGISTRO	56,200	56,200	62,131	6,158.9	5,540.2	5,540.2
28			BECAS DE INTERCAMBIO EDUCATIVO					450.0	700.6	700.6
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					450.0	700.6	700.6
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	0	75	74	0.0	237.0	237.0
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	984	984	417	450.0	463.6	463.6
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA					76,455.0	70,679.9	70,679.9

Hoja 16 de 40

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

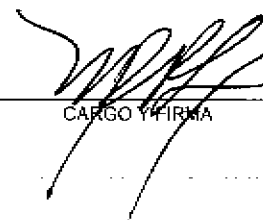
SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales			FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO.04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio			AVANCE FISICO - FINANCIERO							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI	NO APLICA							

Hoja 17 de 40

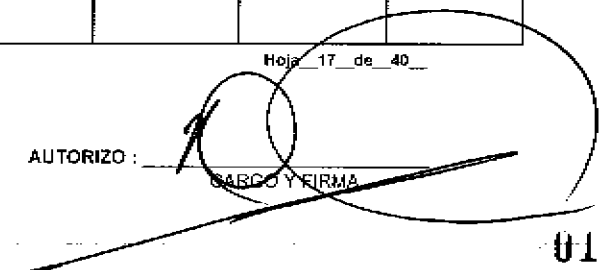
ELABORO:


CARGO Y FIRMA

REVISO:


CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:


CARGO Y FIRMA



ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales	FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
20			ADMINISTRACION CENTRAL					76,005.0	69,979.3	69,979.3
20	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					76,005.0	69,979.3	69,979.3
20	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	AIP	1	1	1	16,891.5	15,787.4	15,787.4
		24	REALIZAR REGISTRO DE ESCRITURA DE TESTIMONIOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	REGISTRO	48,892	48,892	95,224	17,362.8	16,037.3	16,037.3
		25	REALIZAR INSCRIPCIONES DE ACTOS INMOBILIARIOS Y DE COMERCIO	REGISTRO	126,693	126,693	66,735	10,016.3	9,147.4	9,147.4
		26	ELABORAR CERTIFICADOS	DOCUMENTO	557,761	557,761	192,459	10,625.3	9,756.3	9,756.3
		27	BRINDAR CONSULTAS AL PUBLICOS	CONSULTA	209,919	209,919	120,616	9,165.8	8,440.4	8,440.4
		28	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	20,863	20,863	27,942	5,784.4	5,270.3	5,270.3
		48	REALIZAR INSCRIPCIONES DE ACTO DE COMERCIO	REGISTRO	56,200	56,200	62,131	6,158.9	5,540.2	5,540.2
28			BECAS DE INTERCAMBIO EDUCATIVO					450.0	700.6	700.6
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					450.0	700.6	700.6
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	0	75	74	0.0	237.0	237.0
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	984	984	417	450.0	463.6	463.6
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA					76,455.0	70,679.9	70,679.9


Hoja 18 de 40

ELABORO

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISO

LIC. MA. DEL ROSARIO BONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO

LIC. HÉCTOR MONZÓ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
CO 04	20	ADMINISTRACION CENTRAL

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO AL INICIO DEL 2002 SE DIO A LA TAREA DE ADOPTAR MEDIDAS EMERGENTES POR UN LADO Y POR OTRA DE FORMULAR PROPUESTAS DE CAMBIO ESTRUCTURAL. AMBAS TENDIENTES A REPOSICIONAR A LA INSTITUCIÓN EN UN HORIZONTE ORGANICO Y EN UN PERFIL INSTITUCIONAL QUE PERMITIERA PARTIR HACIA LA RECONSTRUCCIÓN DE SUS FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS, APUNTANDO SIEMPRE HACIA EL LOGRO DE LAS PROPUESTAS DEL JEFE DE GOBIERNO.

DE TAL MANERA QUE EL 16 DE ABRIL DE 2002 LA DEPENDENCIA EXPERIMENTÓ UNA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA, BASADA EN LA ADOPCIÓN DE UNA ESTRUCTURA QUE PERMITIERA REALINEAR LA OPERACIÓN REGISTRAL A LAS PREVISIONES NORMATIVAS.

ES ASÍ COMO LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EMPRENDIÓ UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, TOMANDO CUATRO LINEAS ESTRATÉGICAS:

1) ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES: 2) PROCESOS: ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS NORMATIVOS PARA LOS PROCESOS SUSTANTIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL RPPYC. DE TAL MANERA QUE SE ELABORARON Y APROBARON LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL RPPYC. 3) ATENCIÓN CIUDADANA: SISTEMATIZACIÓN DE LA ATENCIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA, PARA AGILIZAR Y DAR TRANSPARENCIA A LOS TRÁMITES QUE SE SOLICITAN, MODERNIZANDO Y SIMPLIFICANDO SU RESPUESTA, DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN, RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS. ESTA ACCIÓN AÚN ESTÁ EN PROCESO DE DESARROLLO Y CONCLUSIÓN, MISMO QUE SE CONTINUARÁ DURANTE EL 2003. 4) SISTEMAS DE INFORMACIÓN: MEJORAR ESTOS SISTEMAS PARA AGILIZAR Y AUTOMATIZAR ACTIVIDADES RUTINARIAS REDUCIENDO TIEMPOS Y COSTOS DE EJECUCIÓN EN LOS PROCESOS. ESTA ACCIÓN LLEGO A LA FASE DE DIAGNÓSTICO PARA IMPLEMENTARSE DURANTE EL 2003.

EL OBJETIVO CENTRAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO ES BRINDAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE TODOS LOS MOVIMIENTOS DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE REFIERAN A LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS MORALES O EN RELACIÓN CON ELLAS; Y SOBRE TODO ELEVAR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN QUE LA CIUDADANÍA DEMANDA.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL SE DEBIÓ A LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, A TRAVÉS DE LA AFECTACIÓN A-25-CO-04-003-E
- TRASPASO DE PLAZAS A OFICIALÍA MAYOR
- COMPLEMENTAR PAGOS DEL PERSONAL EVENTUAL
- CUBRIR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS
- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDOS PISOS EN VIADUCTO Y PERIFÉRICO

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y OCASIONADO EN GRAN MEDIDA POR LA APLICACION DE CRITERIOS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL QUE DERIVARON EN FALTA DE RECURSOS SE EJERCIO UNA CANTIDAD MENOR A LA ORIGINAL.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.


Hoja 19 de 40

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicaciones a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE OTORGA SERVICIOS DE APOYO PERMANENTE EN LAS AREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES APOYADA POR EL ENLACE ADMINISTRATIVO. ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS:

1.- RECURSOS HUMANOS: ADMINISTRACIÓN DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE BASE, ESTRUCTURA, HONORARIOS ASIMILADOS Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA Y CONTRATACIÓN DE 234 PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL EXTRAORDINARIO, ASI MISMO LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.

2.- RECURSOS MATERIALES: INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ADQUISICIONES DE SUMINISTROS BASICOS PARA LA OPERACION DEL REGISTRO.

3.- FINANCIEROS: ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

B) NO EXISTE VARIACION DE LA META FÍSICA ALCANZADA RESPECTO DE LA ORIGINAL.

C) NO EXISTE VARIACION DE LA META FÍSICA ALCANZADA RESPECTO DE LA MODIFICADA.

Hoja 36 de 40

ELABORO

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO

LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	24	REALIZAR REGISTRO DE ESCRITURA DE TESTIMONIOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	REGISTRO

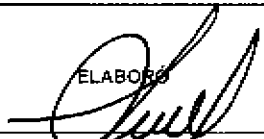
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

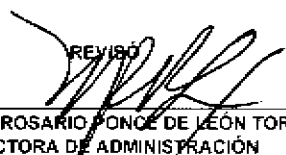
A) Acciones realizadas
 B) Explicaciones a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

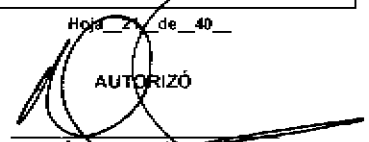
A) EL AVANCE FISICO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ALCANZÓ EL 194.8%. SE PROPORCIONÓ A TODAS LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN CON LEGISLACIÓN APLICABLE A LAS FUNCIONES REGISTRALES QUE SE TIENEN ASIGNADAS, READECUACIÓN INTEGRAL DE LAS AREAS RELATIVAS A LOS PROGRAMAS REGISTRALES DE INFONAVIT, FIVIDESU, FICAPRO, ISSSTE-FOVISSSTE, DE TAL MANERA QUE EXISTE UNA INTERLOCUCION PERIODICA CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO COMO CORETT, D.G.R.T., INFONAVIT E INVI Y ACORDAR LOS TRAMITES RELATIVOS Y ACORDAR LOS TRÁMITES RELATIVOS PARA LA INSCRIPCION DE ACTOS JURIDICOS EN LOS QUE INTERVENGAN COMO CONVENIOS, RECURSOS DE EXCEPCION DECRETO EXPROPIATORIO, ANTECEDENTE REGISTRAL, SE GESTIONO ANTE LA SUBPROCURADURIA DE LEGISLACION Y LA PROCURADURIA FISCAL DEL D.F. OPINION Y CONFIRMACIÓN DEL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 265 Y 265 W DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE EN EL 2002 DE TAL MANERA, QUE SE PRECISARON LOS ACTOS JURIDICOS EN LOS QUE OPERAN LAS REDUCCIONES POR PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES

B) LAS METAS PROGRAMADAS REBASARON EN UN 94.8 %, SIN EMBARGO HUBO UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR EN UN 15.4%, ES DECIR 17.314 TRAMITES MENOS; EL NÚMERO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS A ESTA DIRECCIÓN SOLICITANDO LA INSCRIPCION DE ASIENOS REGISTRALES, RESPECTO DE LO PROGRAMADO, SE CONSIDERA QUE SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS YA QUE LA POBRACION REQUIERE DE LA CANASTA BASICA EN VEZ DE UNA ESCRITURA PUBLICA, Y SE CONSIDERA COMO UN PRODUCTO NO BASICO; POR OTRA PARTE CABE SEÑALAR QUE SE REGISTRARON EN MENOR NUMERO CON RELACION AL AÑO PASADO LOS TESTIMONIOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE LOS ACTOS JURIDICOS QUE SE PROTOCOLIZAN EN ESCRITURA PUBLICA, QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Ó POPULAR RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIALES Y FEDERALES (INFONAVIT, FOVISSSTE, PROVIVAC, FIVIDESU, INVIDF Y FICAPRO);

C) NO EXISTE VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORÓ

 LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
 ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

 LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Hoja 21 de 40
 AUTORIZÓ

 LIC. HÉCTOR MUÑOZ BARRÁ
 DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
 DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	25	REALIZAR INSCRIPCIONES DE ACTOS INMOBILIARIOS Y DE COMERCIO	REGISTRO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicaciones a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL AVANCE FISICO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ALCANZÓ SÓLO EL 52.7%. TODAS LAS ÁREAS DE INMUEBLES SE ENCUENTRAN REALIZANDO LAS INSCRIPCIONES POR MEDIO DEL SISTEMA SIIR 2000, LO QUE IMPACTA EN LA AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y COMBATE EL REZAGO DE DOCUMENTOS PENDIENTES POR FOLIO.

B) ALCANZO EL 52.7%. DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA MALA PROGRAMACIÓN DE METAS, DESTACANDO EL SERVICIO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLES REPRESENTANDO EL 49.4% DEL TOTAL DE TRAMITES EN ESTE RUBRO. EN COMPARACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL 2001 EL INCREMENTO EN ESTOS ES DEL ORDEN DEL 19%, SIN EMBARGO, POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL PERIODO SE REGISTRARON MENOS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DE ACTOS DE COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES Y DE COMERCIO; CABE SEÑALAR QUE LA VARIABILIDAD EN LOS SERVICIOS LO DETERMINA LA DEMANDA CIUDADANA, Y DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO PÚBLICO A LA SOCIEDAD. RESPECTO DE LOS ASIENTOS REGISTRALES PARA LAS METAS DE INMUEBLES COMENTAMOS QUE SE PRESENTO UN RANGO SOLO SUFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, DEBIDO A LA BAJA DEMANDA CIUDADANA, SE SOBRESTIMARON LAS METAS AFECTANDO DIRECTAMENTE SU CUMPLIMIENTO.

C) NO EXISTE VARIACION FISICA DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORO

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Foja 22 de 40

AUTORIZÓ

LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 04	P 20	PE 00	AI 26	DENOMINACION ELABORAR CERTIFICADOS	UNIDAD DE MEDIDA DOCUMENTO
----------	---------	----------	----------	---------------------------------------	-------------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicaciones a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL AVANCE FISICO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ALCANZÓ SÓLO EL 34.5%. DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2002 SE REORGANIZO LA SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICADOS, AMPLIANDO EL HORARIO DE SERVICIO AL PUBLICO. ATENCIÓN PERZONALIZADA DE LA SUBDIRECTORA DE CERTIFICADOS, MOTIVANDO A LOS TRABAJADORES PARA TRABAJAR EN EQUIPO MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE RELACIONES HUMANAS, ENCAMINANDO A LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA NECESIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO Y ASI NO AFECTAR ALOS USUARIOS. SE ABRIERON VENTANILLAS DE ATENCION AL PUBLICO. SE APOYO AL AREA DE ACERVOS REGISTRALES ESPECIALMENTE EN LA BUSQUEDA LOCALIZACIÓN DE FOLIOS DE MANERA OPORTUNA, PARA ENTREGAR EN TIEMPO DE ACUERDO AL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

B) LAS METAS EN ESTE TRAMITE ALCANZARON EL 34.5% ES DECIR 192,459 CERTIFICADOS, DESTACANDO EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN POR QUE REPRESENTA EL 58.1% DEL TOTAL DE CERTIFICADOS. SEGUIDO EN UN 22.5% DE LOS 2dos. AVISOS PREVENTIVOS Y 18.6% DE CERTIFICADOS DE NO PROPIEDAD, LA DEMANDA DE LOS CERTIFICADOS QUE LOS USUARIOS SOLICITAN, ESTA EN FUNCION DEL DESARROLLO HABITACIONAL, ADEMAS DE QUE ESTA ACTIVIDAD NO ES CONTROLADA POR LA INSTITUCIÓN, SINO QUE ESTA SUJETA A LO QUE EL PUBLICO USUARIO REQUIERA EN LOS TRAMITES DE CERTIFICADOS. SE ESPERA UNA MAYOR ESTABILIDAD EN LA ECONOMÍA. CON LA RECIENTE APERTURA DE CRÉDITOS CON BAJAS TASAS DE INTERÉS, SE TIENE LA CONFIANZA DE QUE LA CANTIDAD DE CERTIFICADOS SOLICITADOS AUMENTE DE MANERA CONSIDERABLE. SE SOBREESTIMARON LAS METAS OCASIONANDO CON ELLO SU INCUMPLIMIENTO.

C) NO EXISTE VARIACION FISICA DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

Hoja 23 de 40

ELABORO

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMIISTRATIVO

REVISO

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO

LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 04	P 20	PE 00	AI 27	DENOMINACION BRINDAR CONSULTAS AL PUBLICO	UNIDAD DE MEDIDA CONSULTA
----------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicaciones a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL AVANCE FISICO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ALCANZÓ SÓLO EL 57.5%. SE INICIARON ACCIONES SIGNIFICATIVAS ORIENTADAS HACIA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VENTANILLA ÚNICA EN LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL CIERRE DE VENTANILLAS DISPERSAS EN ÁREAS SUSTANTIVAS DE FUNCIONAMIENTO QUE SI INFORMABA DE TRÁMITES. SE ESTABLECIERON NUEVAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE VENTANILLA ÚNICA CON EL OBJETO DE HACER MAS EFICIENTE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CUANTO A INFORMES, RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, COMO FUE LA ENTREGA DE TRÁMITE AGOTADO QUE SE LLEVE A CABO EL MISMO DÍA.
EN APOYO A LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VENTANILLA ÚNICA, LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA INSTRUMENTÓ LA CONSULTA ELECTRÓNICA DE LA CALIFICACIÓN DE TRÁMITES (SU FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN) POR EL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN, CON EL OBJETO DE QUE LA CONSULTA QUE SE REALIZA EN ESTA ÁREA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO, SEA MÁS PRECISA Y COMPLETA A FAVOR DEL USUARIO.
SE INICIÓ LA DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS NO RECOGIDOS POR USUARIOS, TENIENDO COMO FECHA EXTREMA EL AÑO 1999 HACIA ATRÁS, CONSERVÁNDOSE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA DEL AÑO 2000 A LA FECHA. SE EFECTUARÓN ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES DE VENTANILLA ÚNICA ASÍ COMO MOBILIARIO DEL EQUIPO DE COMPUTO PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA, TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS DEL MANUAL ADMINISTRATIVO, CON EL OBJETO DE MANTENER UN AMBIENTE DE ARMONÍA EN ATENCIÓN AL USUARIO.
SE LLEVÓ A CABO COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LAS DIFERENTES ÁREAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES Y MODIFICACIONES AL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN.

B) LA META EN ESTE TRAMITE ALCANZO SÓLO EL 57.5% DE LO PROGRAMADO EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. CABE MENCIONAR QUE FUE DEBIDO A LA REESTRUCTURACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE VENTANILLA ÚNICA YA QUE A PESAR DE QUE ESTO HA MEJORADO ACTUALMENTE EL FUNCIONAMIENTO EN LA TRAMITACIÓN, LA APERTURA NO FUE INMEDIATA. ASÍ COMO EN TODAS LA ÁREAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD REFERENTE AL PERSONAL ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE SOBRESTIMÓ LA META PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002, SIENDO ESTO LA CAUSA PRINCIPAL PARA NO OBTENER EL RESULTADO ADECUADO CONFORME A LO PLANEADO. CABE INDICAR QUE EL REGISTRO GIRA EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA.

C) NO EXISTE VARIACION FISICA DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

Hoja 24 de 40

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR MONOZ BARBA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	28	ATENDER JUICIOS, CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicaciones a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL AVANCE FISICO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ALCANZÓ EL 133.9%. SE LLEVÓ A CABO LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. ASÍ COMO LA RESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA, ESTO A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA A LA ESTRUCTURA.

B) LA META EN ESTE TRAMITE REBASÓ EN 33.9% LO PROGRAMADO EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. INGRESARON MAYOR NÚMERO DE DOCUMENTOS PROVENIENTES DE LAS DEMÁS ÁREAS DEL RPP, EN RAZÓN DE NO HABER SIDO ACLARADOS POR LOS INTERESADOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS. ASIMISMO, INGRESARON MAYOR NÚMERO DE DEMANDAS, AMPAROS, ASÍ COMO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA P.G.R. y P.G.S. HUBO INCONFORMIDAD POR PARTE DE LOS USUARIOS AL RECIBIR DE LAS ÁREAS NEGATIVA EN INSCRIPCIÓN O DE CANCELACIÓN DE ALGUNA ANOTACIÓN REGISTRAL, POR ALGÚN REQUISITO, GENERANDO INCREMENTO DE JUICIOS. EL 100% DE LOS JUICIOS LO GENERA CONTENCIOSO Y CIVILES (PRINCIPALMENTE POR PRESCRIPCIONES POSITIVAS DADAS POR IRREGULARIDAD DE LOS INMUEBLES). LO QUE A SU VEZ SE VIO REFLEJADO EN LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA.

C) NO EXISTE VARIACION FISICA DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Hoja 25 de 40

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR MUÑOZ BARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 04	P 20	PE 00	AI 48	DENOMINACION REALIZAR INSCRIPCIONES DE ACTOS DE COMERCIO	UNIDAD DE MEDIDA REGISTRO
----------	---------	----------	----------	---	------------------------------


DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicaciones a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL AVANCE FISICO EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ALCANZÓ EL 110.6%. SE INICIO CON LA SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO EL PROCESO DE CIERRE GRADUAL DE VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS ÁREAS REGISTRADORAS Y CALIFICADORAS, PARA TAL EFECTO, LA FUNCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO RESPECTO DE TRÁMITES DE COMERCIO, PERSONAS MORALES Y MUEBLES. SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS DOCUMENTOS, SE REALIZA EN LA VENTANILLA ÚNICA; POR LO MISMO, LA SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO SOLO ATIENDE AUDIENCIAS CON LOS USUARIOS. LA SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO SE ENCUENTRA REALIZO PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE COMERCIO, PONIENDOLO A CONSIDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. ASÍ COMO REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN A CELEBRARSE ENTRE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN AMBOS CASOS LOS TRABAJOS SE REALIZARON EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS. SE APOYO EN EL ÁREA DE REGISTRADORES CON PERSONAL CAPACITADO PARA CONTINUAR CON LA PRODUCTIVIDAD QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO EN LA SUBDIRECCIÓN, CON EL OBJETO DE SEGUIR CUMPLIENDO CON LOS TIEMPOS QUE MARCA EL REGLAMENTO DE 3 A 5 DÍAS PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR CIUDADANOS.

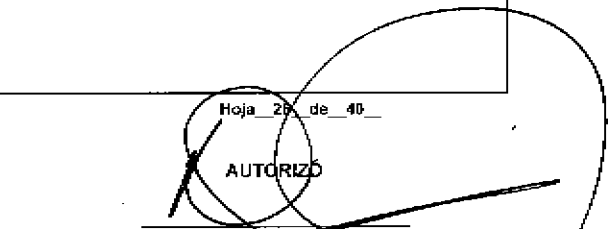
B) SE OBSERVA QUE LAS METAS ALCANZADAS EN EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE REBASARON EN 10.6% RESPECTO DE LAS PROGRAMADAS, ESTO OBEDECE PRINCIPALMENTE A QUE SE INCREMENTÓ LA DEMANDA DE CREACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES Y SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES, MISMAS QUE QUEDARON INSCRITAS. EN COMPARACIÓN CON EL 2001 FUE LEVEMENTE SUPERIOR EN UN 0.1%. DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EL QUE DESTACA ES EL MERCANTIL PORQUE REPRESENTA 85.4 % DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS EN ESTE RUBRO, SIGUIENDO EL DE PERSONAS MORALES CON UN 13.5 % , Y POR ÚLTIMO DE INMUEBLES CON TAN SOLO EL 1.1%. MERCANTILES.- LA META ALCANZADA REPRESENTA 15% POR ARRIBA DE LO PLANEADO Y OBEDECE A LA REACCIÓN FAVORABLE DE LA BANCA.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FISICA DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Hoja 20 de 40
AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR MUÑOZ BARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

20-00-01 Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo.

- A) La variación financiera del ejercido respecto al original presenta una reducción de \$ 1,104.1 mp., ocasionado principalmente por las medidas de racionalidad y austeridad solicitado por el Gobierno del D.F. Se lograron economías en el capítulo 2000 y 3000 a través de licitaciones conjuntas de las dependencias que conforman el sector "Consejería Jurídica y de Servicios Legales", se redujeron los costos y no se incrementó el gasto. Se realizaron transferencias de recursos de conformidad con lo establecido en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo IV del Código Financiero del D.F., Artículo 30 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. vigente. Fueron autorizadas por la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas. Las afectaciones aplicadas a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que mas impactaron:

Se le proporcionaron recursos a la Dirección General del Registro Civil, por un importe de \$ 470.9 mp. a efecto de apoyar los compromisos derivados de pagos de sueldos, prestaciones y cuotas a Instituciones de Seguridad Social al cierre del ejercicio, la partida afectada con este movimiento fue 1103 "Sueldos" mediante la afectación A-25-C0-04 003-E.

Se realizó una reducción de recursos para apoyar los programas prioritarios de vialidad en la Ciudad de México por un importe de \$ 194.6 mp. mediante la afectación A-25-C0-04-008-E. para dar cumplimiento a la solicitud escrita por el Secretario de Finanzas para transferir recursos y dar inicio a las obras en la construcción de la primera etapa del segundo piso del viaducto y periférico.

Con la finalidad de poder instrumentar los cambios derivados del dictamen No. 170/2001. y de esta manera contar con suficiencia presupuestal, necesaria para el pago del personal de estructura de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal transfiere recursos a la Oficina del C. Oficial Mayor por un importe de \$ 132.0 mp. por readscripción a esta dependencia. No A-25-C0-04-012-E.

Se solicitó una reducción de recursos por un importe de \$ 4.3 mp, a esta Dirección General con el objeto de dar cumplimiento al pago por concepto de prestación del servicio educativo-asistencial en los Centros de Desarrollo Infantil; según lo establece la circular No. 1 de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal de 2002. en el punto 3.4.7 del apartado 3 correspondiente a relaciones laborales No. de afectación. A-25-C0-04-016-E.

Se realizó una reducción de recursos con base en el oficio No. 1732 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y que corresponde a los costos de operación y mantenimiento de los equipos de la Red Privada del Gobierno del Distrito Federal por un importe de \$.5 mp. No. de afectación A-25-C0-04-025-E.

- B) No presenta variación alguna al presente inciso, cumpliendo así con el Programa Operativo Anual 2002.

ELABORO:

LIC. ATZINBA DE CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISO:

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO:

LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

20-00-24 Realizar registro de Escritura de Testimonios de Programas Institucionales.

- A) La variación financiera del ejercicio respecto al original se presenta una reducción de \$ 1,325.5 mp., ocasionado principalmente por las medidas de racionalidad y austeridad solicitado por el Gobierno del D.F. Se lograron economías en el capítulo 2000 y 3000 a través de licitaciones conjuntas del sector 25, se redujeron los costos y no se incrementó el gasto. Se realizaron transferencias de recursos de conformidad con lo establecido en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo IV del Código Financiero del D.F., Artículo 30 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. vigente. Fueron autorizadas por la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas. Las afectaciones aplicadas a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que mas impactaron:

Se le proporcionaron recursos a la Dirección General del Registro Civil, por un importe de \$ 482.0 mp. a efecto de apoyar los compromisos derivados de pagos de sueldos, prestaciones y cuotas a instituciones de seguridad social al cierre del ejercicio, las partidas afectadas con este movimiento fueron, 1103 "Sueldos" y 1401 "Cuotas a Instituciones de Seguridad Social", mediante la afectación A-25-C0-04-003-E.

Se realizó una reducción de recursos para apoyar los programas prioritarios de vialidad en la Ciudad de México por un importe de \$ 199.3 mp. mediante la afectación A-25-C0-04-008-E, para dar cumplimiento a la solicitud escrita del Secretario de Finanzas para transferir recursos y dar inicio a las obras en la construcción de la primera etapa del segundo piso del viaducto y periférico, la partida afectada fué la 2105 "Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción".

Con la finalidad de poder instrumentar los cambios derivados del dictamen No. 170/2001, y de esta manera contar con suficiencia presupuestal, necesaria para el pago del personal de estructura de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, transfirió recursos a la Oficina del C. Oficial Mayor un importe de \$ 135.1 mp. por readscripción de personal a esta dependencia. No de afectación A-25-C0-04-012-E, la partida afectada es la 1103 "Sueldos".

Se solicitó una reducción de recursos por un importe de \$ 4.6 mp. a esta Dirección General, de la partida 3504 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles", con el objeto de dar cumplimiento al pago por concepto de prestación del servicio educativo-asistencial en los Centros de Desarrollo Infantil; según lo establece la circular No. 1 de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal de 2002. en el punto 3.4.7 del apartado 3 correspondiente a relaciones laborales, No de afectación A-25-C004-016-E.

Se realizó una reducción de recursos con base en el oficio No. 1732 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y que corresponde a los costos de operación y mantenimiento de los equipos de la red privada del Gobierno del Distrito Federal por un importe de \$.4 mp. No. de afectación A-25-C0-04-025-E, la partida afectada es la 3504 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles".

- B) No presenta variación alguna al presente inciso, cumpliendo así con el Programa Operativo Anual 2002.

ELABORO:

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ:

LIC. M.A. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO:

LIC. HECTOR MUÑOZ IZARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

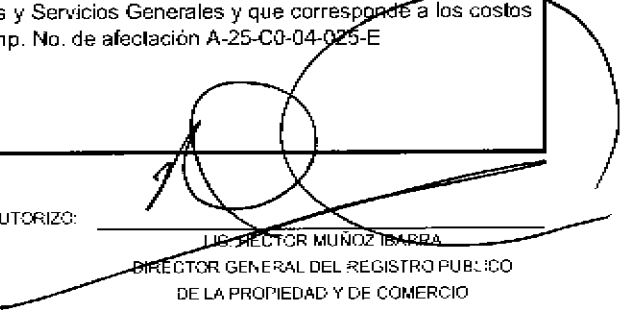
SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>20-00-25 Realizar Inscripciones de Actos Inmobiliarios y de Comercio.</p> <p>A) La variación financiera del ejercicio respecto al original se presenta una reducción de \$ 868.9 mp., ocasionado principalmente por las medidas de racionalidad y austeridad solicitado por el Gobierno del D.F. Se lograron economías en el capítulo 2000 y 3000 a través de licitaciones conjuntas de las dependencias que conforman el sector "Consejería Jurídica y de Servicios Legales", se redujeron los costos y por tanto no se incrementó el gasto. Se realizaron transferencias de recursos de conformidad con lo establecido en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo IV del Código Financiero del D.F., Artículo 30 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. vigente. Fueron autorizadas por la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas. Las afectaciones aplicadas a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que mas impactaron:</p> <ul style="list-style-type: none">* Se le proporcionaron recursos a la Dirección General del Registro Civil, por un importe de \$ 242.5 mp. a efecto de apoyar los compromisos derivados de pagos de sueldos, prestaciones y cuotas a instituciones de seguridad social al cierre del ejercicio, la partida afectada con este movimiento fue 1104 "Sueldos al Personal a lista de Raya" mediante la afectación No. A-25-C0-04-003-E.* Se realizó una reducción de recursos a la partida 3411 "Servicio de Vigilancia", por un importe de \$ 213.0 mp, para apoyar los programas prioritarios de vialidad en la Ciudad de México mediante la afectación No. A-25-C0-04-008-E, para dar cumplimiento a la solicitud escrita del Secretario de Finanzas para transferir recursos y dar inicio a las obras en la construcción de la primera etapa del segundo piso del viaducto y periférico.* Con la finalidad de poder instrumentar los cambios derivados del dictamen No. 170/2001, y de esta manera contar con suficiencia presupuestal, necesaria para el pago del personal de estructura de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, transfiere recursos a la Oficina del C. Oficial Mayor por un importe de \$ 68.0 mp. por readscripción a esta dependencia. No A-25-C0-04-012-E, las partidas afectadas son; 1305 "Prima de Vacaciones" y 1306 "Gratificación de Fin de Año", 1401 "cuotas a Instituciones de Seguridad Social", 1403 "Cuotas a la Vivienda", entre otras.* Se solicitó una reducción de recursos por un importe de \$ 5.3 mp, a esta Dirección General con el objeto de dar cumplimiento al pago por concepto de prestación del servicio educativo-asistencial en los Centros de Desarrollo Infantil; según lo establece la circular No. 1 de la Oficiala Mayor del Gobierno del Distrito Federal de 2002. en el punto 3.4.7 del apartado 3, correspondiente a relaciones laborales No. de afectación, A-25-C0-04-016-E.* Con el objeto de adicionar la partida 1203-11-12 "Compensaciones por Servicios de Caracter Social", del programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" y así poder realizar el pago de apoyo de becas para Prestadores del Servicio Social durante este ejercicio. La reducción proviene de la partida 1203-11-12 del programa 20 "Administración Central". Por un importe de \$ 33.1 mp. No. de afectación, A-25-C0-04-020-E.* Se realizó una reducción de recursos con base en el oficio No. 1732 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y que corresponde a los costos de operación y mantenimiento de los equipos de la red privada del Gobierno del Distrito Federal por un importe de \$ 4 mp. No. de afectación A-25-C0-04-025-E <p>B) No presenta variación alguna al presente inciso, cumpliendo así con el Programa Operativo Anual 2002.</p>

ELABORO: 
LIC. ATZIMER DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

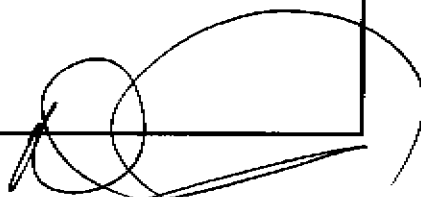
SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>20-00-26 Elaborar Certificados.</p> <p>A) La variación financiera del ejercido respecto al original se presenta una reducción de \$ 869.0 mp. ocasionado principalmente por las medidas de racionalidad y austeridad solicitado por el Gobierno del D.F. Se lograron economías en el capítulo 2000 y 3000 a través de licitaciones conjuntas de las dependencias que conforman el sector "Consejería Jurídica y de Servicios Legales", se redujeron los costos y por tanto no se incrementó el gasto. Se realizaron transferencias de recursos de conformidad con lo establecido en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo IV del Código Financiero del D.F., Artículo 30 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. vigente. Fueron autorizadas por la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas. Las afectaciones aplicadas a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que más impactaron:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se le proporcionaron recursos a la Dirección General del Registro Civil, por un importe de \$ 274.2 mp. a efecto de apoyar los compromisos derivados de pagos de sueldos, prestaciones y cuotas a instituciones de seguridad social al cierre del ejercicio, la partida afectada con este movimiento fue 1306 "Gratificación de Fin de Año" mediante la afectación A-25-C0-04-003-E.* Se realizó una reducción de recursos para apoyar los programas prioritarios de vialidad en la Ciudad de México por un importe de \$ 178.5 mp. mediante la afectación No. A-25-C0-04-008-E, para dar cumplimiento a la solicitud escrita del Secretario de Finanzas para transferir recursos y dar inicio a las obras en la construcción de la primera etapa del segundo piso del viaducto y periférico, la partida afecta es 3411 "Servicio de Vigilancia".* Con la finalidad de poder instrumentar los cambios derivados del dictamen No. 170/2001, y de esta manera contar con suficiencia presupuestal, necesaria para el pago del personal de estructura de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal transfiere recursos a la Oficina del C. Oficial Mayor por un importe de \$ 132.0 mp. de la partida 1507 "Otras Prestaciones", por readscripción de personal a esta dependencia, No A-25-C0-04-012-E.* Se solicitó una reducción de recursos a la partida 3504 "Mantenimiento y conservación de inmuebles", por un importe de \$ 4.4 mp. a esta Dirección General con el objeto de dar cumplimiento al pago por concepto de prestación del servicio educativo-asistencial en los Centros de Desarrollo Infantil; según lo establece la circular No. 1 de la Oficiala Mayor del Gobierno del Distrito Federal de 2002, en el punto 3.4.7 del apartado 3 correspondiente a relaciones laborales No. de afectación, A-25-C0-04-016-E.* Se realizó una reducción de recursos con base en el oficio No. 1732 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y que corresponde a los costos de operación y mantenimiento de los equipos de la red privada del Gobierno del Distrito Federal por un importe de \$ 0.4 mp. No. de afectación A-25-C0-04-025-E, afectando la partida 3504 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles". <p>B) No presenta variación alguna al presente inciso, cumpliendo así con el Programa Operativo Anual 2002.</p>

ELABORO: 
LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
LIC. HECTOR MUÑOZ BARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

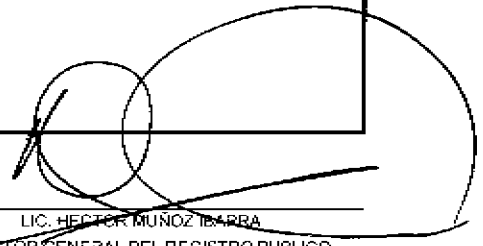
SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>20-00-27 Brindar Consultas Al Público.</p> <p>A) La variación financiera del ejercido respecto al original se presenta una reducción de \$ 725.4 mp. ocasionado principalmente por las medidas de racionalidad y austeridad solicitado por el Gobierno del D.F. Se lograron economías en el capítulo 2000 y 3000 a través de licitaciones conjuntas de las dependencias que conforman el sector "Consejería Jurídica y de Servicios Legales", se redujeron los costos y por tanto no se incrementó el gasto. Se realizaron transferencias de recursos de conformidad con lo establecido en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo IV del Código Financiero del D.F., Artículo 30 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. vigente. Fueron autorizadas por la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas. Las afectaciones aplicadas a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que mas impactaron:</p> <p>Se le proporcionaron recursos a la Dirección General del Registro Civil, por un importe de \$ 242.5 mp. a efecto de apoyar los compromisos derivados de pagos de sueldos, prestaciones y cuotas a instituciones de seguridad social al cierre del ejercicio, la partida afectada con este movimiento fué 1103 "Sueldos" mediante la afectación A-25-C0-04-003-E.</p> <p>Se realizó una reducción de recursos para apoyar los programas prioritarios de vialidad en la Ciudad de México por un importe de \$ 135.1 mp. mediante la afectación A-25-C0-04-008-E, para dar cumplimiento a la solicitud escrita del Secretario de Finanzas, para transferir recursos y dar inicio a las obras en la construcción de la primera etapa del segundo piso del viaducto y periférico, la partida afectada es 3411 "Servicio de Vigilancia".</p> <p>Con la finalidad de poder instrumentar los cambios derivados del dictamen No. 170/2001, y de esta manera contar con suficiencia presupuestal, necesaria para el pago del personal de estructura de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal transfiere recursos a la Oficina del C. Oficial Mayor un importe de \$ 68.0 mp. por readscripción de personal a esta dependencia. No A-25-C0-04-012-E.</p> <p>B) No presenta variación alguna al presente inciso, cumpliendo así con el Programa Operativo Anual 2002.</p>

ELABORO: 
LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ: 
LIC. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

20-00-28 Atender Juicios Contenciosos, Embargos y Amparos.


A) La variación financiera del ejercicio respecto al original se presenta una reducción de \$ 514.1 mp. ocasionado principalmente por las medidas de racionalidad y austeridad solicitado por el Gobierno del D.F. Se lograron economías en el capítulo 2000 y 3000 a través de licitaciones conjuntas de las dependencias que conforman el sector "Consejería Jurídica y de Servicios Legales", se redujeron los costos y por tanto no se incrementó el gasto. Se realizaron transferencias de recursos de conformidad con lo establecido en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo IV del Código Financiero del D.F., Artículo 30 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. vigente. Fueron autorizadas por la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas. Las afectaciones aplicadas a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que mas impactaron:

- * Se le proporcionaron recursos a la Dirección General del Registro Civil, por un importe de \$ 133.3 mp. a efecto de apoyar los compromisos derivados de pagos de sueldos, prestaciones y cuotas a instituciones de seguridad social al cierre del ejercicio, la partida afectada con este movimiento fue 1103 "Sueldos" mediante la afectación A-25-C0-04-003-E.
- * Se realizó una reducción de recursos para apoyar los programas prioritarios de vialidad en la Ciudad de México por un importe de \$ 139.2 mp. mediante la afectación No. A-25-C0-04-008-E, para dar cumplimiento a la solicitud escrita del Secretario de Finanzas para transferir recursos y dar inicio a las obras en la construcción de la primera etapa del segundo piso del viaducto y periférico.
- * Con la finalidad de poder instrumentar los cambios derivados del dictamen No. 170/2001, y de esta manera contar con suficiencia presupuestal necesaria para el pago del personal de estructura de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, transfiere recursos a la Oficina del C. Oficial Mayor un importe de \$ 337.4 mp. por readscripción de personal a esta dependencia. No A-25-C0-04-012-E.
- * Se solicitó una reducción de recursos por un importe de \$ 3.4 mp. a esta Dirección General con el objeto de dar cumplimiento al pago por concepto de prestación del servicio educativo-asistencial en los centros de desarrollo infantil; según lo establece la circular No. 1 de la Oficiala Mayor del Gobierno del Distrito Federal de 2002. en el punto 3.4.7 del apartado 3 correspondiente a relaciones laborales No. de afectación, A-25-C0-04-016-E.
- * Con el objeto de adicionar la partida 1203-11-12 "Compensaciones por Servicios de Caracter Social", del programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" y así poder realizar el pago de apoyo de becas para Prestadores del Servicio Social durante este ejercicio. La reducción proviene de la partida 1203-11-12 del programa 20 "Administración Central". Por un importe de \$ 18.2 mp. No. de afectación, A-25-C0-04-020-E.
- * Se realizó una reducción de recursos con base en el oficio No. 1732 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y que corresponde a los costos de operación y mantenimiento de los equipos de la red privada del Gobierno del Distrito Federal por un importe de \$ 0.3 mp. No. de afectación A-25-C0-04-025-E.

B) No presenta variación alguna al presente inciso, cumpliendo así con el Programa Operativo Anual 2002.

ELABORO: 
LIC. ATZ. MBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: 
LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

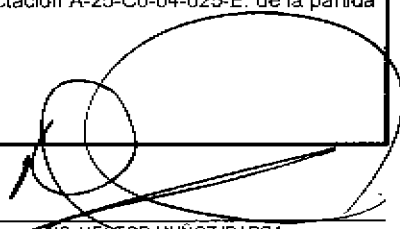
SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>20-00-48 Realizar Inscripciones de Acto de Comercio.</p> <p>A) La variación financiera del ejercicio respecto al original se presenta una reducción de recursos por un importe de \$ 618.7 mp. ocasionado principalmente por las medidas de racionalidad y austeridad solicitado por el Gobierno del D.F. Se lograron economías en el capítulo 2000 y 3000 a través de licitaciones conjuntas de las dependencias que conforman el sector "Consejería Jurídica y de Servicios Legales", se redujeron los costos y por tanto no se incrementó el gasto. Se realizaron transferencias de recursos de conformidad con lo establecido en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo IV del Código Financiero del D.F., Artículo 30 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. vigente. Fueron autorizadas por la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas. Las afectaciones aplicadas a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que mas impactaron:</p> <ul style="list-style-type: none">* Se le proporcionaron recursos a la Dirección General del Registro Civil, por un importe de \$ 133.4 mp. a efecto de apoyar los compromisos derivados de pagos de sueldos, prestaciones y cuotas a instituciones de seguridad social al cierre del ejercicio, la partida afectada con este movimiento fue 1103 "Sueldos" mediante la afectación No. A-25-C0-04-003-E.* Se realizó una reducción de recursos a la partida 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", para apoyar los programas prioritarios de vialidad en la Ciudad de México, por un importe de \$ 190.8 mp. mediante la afectación A-25-C0-04-008-E, para dar cumplimiento a la solicitud escrita del Secretario de Finanzas para transferir recursos y dar inicio a las obras en la construcción de la primera etapa del segundo piso del viaducto y periférico.* Con la finalidad de poder instrumentar los cambios derivados del dictamen no. 170/2001, y de esta manera contar con suficiencia presupuestal, necesaria para el pago del personal de estructura de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal transfiriendo recursos a la Oficina del C. Oficial Mayor, por un importe de \$ 37.4 mp. por reascripción a esta dependencia. No A-25-C0-04-012-E, de la partida 1507 "Otras Prestaciones".* Se solicitó una reducción de recursos por un importe de \$ 4.0 mp. a la partida 3504 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles", a esta Dirección General, con el objeto de dar cumplimiento al pago por concepto de prestación del servicio educativo-asistencial en los centros de desarrollo infantil; según lo establece la circular No. 1 de la Oficiala Mayor del Gobierno del Distrito Federal de 2002, en el punto 3.4.7 del apartado 3 correspondiente a relaciones laborales, afectación, A-25-C0-04-016-E.* Con el objeto de adicionar la partida 1203-11-12 "Compensaciones por Servicios de Caracter Social", del programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" y así poder realizar el pago de apoyo de becas para Prestadores del Servicio Social durante este ejercicio. La reducción proviene de la partida 1203-11-12 del programa 20 "Administración Central". Por un importe de \$ 18.2 mp. No. de afectación, A-25-C0-04-020-E.* Se realizó una reducción de recursos con base en el oficio No. 1732 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y que corresponde a los costos de operación y mantenimiento de los equipos de la red privada del Gobierno del Distrito Federal por un importe de \$ 0.2 mp. No. de afectación A-25-C0-04-025-E. de la partida 3504 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles". <p>B) No presenta variación alguna al presente inciso, cumpliendo así con el Programa Operativo Anual 2002.</p>

ELABORO: 
LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ: 
LIC. MA. DEL ROSARIO OJEDA DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: 
LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 04	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EL PROPOSITO PRINCIPAL DE ESTE PROGRAMA DE BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO QUE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL GDF, OBTENGAN UN BENEFICIO, ASÍ COMO UN ESTIMULO PARA QUE LOS BENEFICIARIOS SE ESFUERZEN AÚN MAS DESDE SU EDUCACIÓN PRIMARIA HASTA NIVEL MEDIO, CON LO CUAL SE LOGRARÁ CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE JOVENES PREPARADOS E INTEGRADOS A LA SOCIEDAD.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA SE ORIGINÓ DEBIDO A QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA BRINDÓ APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA QUE ÉSTA ÚLTIMA CUMPLIERA CON EL PAGO DE BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES DEL GDF ADSCRITOS A ESA DIRECCIÓN GENERAL. ASIMISMO SE APERTURO LA PARTIDA 1203-11-12 PARA CUBRIR EL PAGO A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, YA QUE ÉSTE SE EROGÓ EN SU TOTALIDAD.

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. DIRECTOR MUÑOZ BARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

Hoja 34 de 40

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicaciones a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE DETECTÓ LA NECESIDAD DE INTEGRAR A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRA LA DGRPPyC, QUE DESARROLLARÁN SUS HABILIDADES E IGUALMENTE APOYARÁN PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS. CABE MENCIONAR QUE SE LLEVÓ A CABO LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN LA FERIA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM, EN LA UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DE MÉXICO, EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL MÉXICO, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. CERRANDO EL AÑO CON UN TOTAL DE 74 PRESTADORES QUE APOYARON EN ACTIVIDADES SUSTANTIVAS.

B) LA VARIACIÓN DEL 1 % SE DEBE A LA DESERCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL POR PARTE DE ALGUNOS ESTUDIANTES ACEPTADOS POR ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUIENES DESERTARON EN EL MES DE DICIEMBRE. DE TAL MANERA QUE DURANTE EL AÑO SE CANCELARON PAGOS DE BECAS PREVISTOS EN EL PROGRAMA.

C) NO EXISTE VARIACION FISICA DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Hoja 35 de 40

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


- A) Acciones realizadas
- B) Explicaciones a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

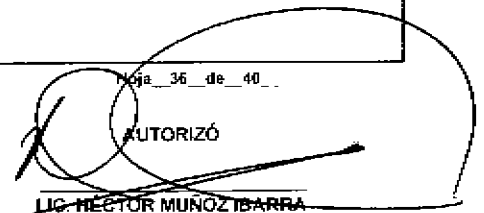
A) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LABORAL Y SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA EN COORDINACIÓN CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVARON ACCIONES PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁMITES DE SOLICITUDES DE BECAS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL GDF, POR LO QUE ÉSTA UNIDAD ADMINISTRATIVA APOYÓ LA DIFUSIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

B) DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO SE EJERCE CENTRALIZADAMENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LABORAL Y SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA EN COORDINACIÓN CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL NÚMERO DE BECAS TRAMITADOS PARA ÉSTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PUEDE SER ENTRE OTRAS A QUE LOS TRABAJADORES NO CUMPLIA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. A PESAR DE QUE HAYAN REALIZADO SU REGISTRO CON SU SECCIÓN SINDICAL, EXISTIENDO POR TANTO UN NÚMERO COSIDERABLE DE BECAS NO PROCEDENTES.

C) NO EXISTE VARIACION FISICA DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.


ELABORÓ
LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO


REVISÓ
LIC. MA. DEL ROSARIO POMBE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Hoja 36 de 40

AUTORIZÓ
LIC. HECTOR MUÑOZ BARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

28-00-01 Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social

- A) La variación del ejercido respecto del original fue ocasionada principalmente por la adición de la partida 1203-11-12 "Compensaciones por Servicios de Caracter Social", para realizar el pago de apoyo de becas para Prestadores del Servicio Social durante este ejercicio. La reducción proviene de la partida 1203-11-12 del programa 20 "Administración Central". Por un importe de \$ 33.1 mp. No. de afectación, A-25-C0-04-020-E. Lo anterior con base en la autorización de adición de la actividad Institucional 01 al programa 28 de la estructura programática de esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B) No presenta variación alguna al presente inciso, cumpliendo así con el Programa Operativo Anual 2002.

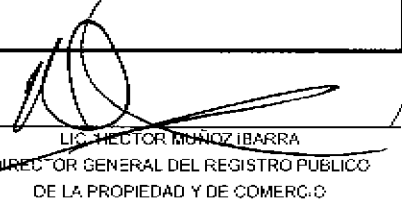
ELABORO:


LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYC
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISO:


LIC. MA. DEL ROSARIO TORCETE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

28-00-02 Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del G.D.F.

- A) La diferencia del presupuesto ejercido con respecto al original fue ocasionada principalmente por: la transferencias de recursos obtenidos de economías en el capítulo 1000, a la Dirección General del Registro Civil para cumplir con el pago de becas a los trabajadores, una reducción de (\$42.7). Asimismo se realizaron ampliaciones por un importe de \$70.9 mp con el propósito de ajustar los importes y realizar el pago correspondiente, cumpliendo así con los objetivos enmarcados dentro del Programa Operativo Anual, los recursos son proporcionados mediante las afectaciones A-25-CO-04-006-E, Y A-25-CO-04-011-E, de las partidas 1103 "Sueldos" y 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo".
- B) No presenta variación alguna al presente inciso, cumpliendo así con el Programa Operativo Anual 2002.

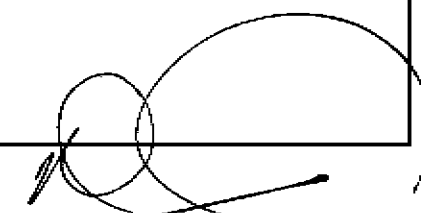
ELABORO:


LIC. ATZ. MBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
EN LACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ:


LIC. MA. DEL ROSARIO PÉREZ DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

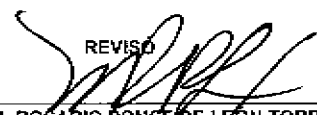
INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2002

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales FECHA DE ELABORACION: 14 Abril 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

P	PE	PI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
20			ADMINISTRACION CENTRAL					76,005.0	69,979.3		
20	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					76,005.0	69,979.3		
20	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1	1	100.0	16,891.5	15,787.4	93.5	107.0
		24	REALIZAR REGISTRO DE ESCRITURA DE TESTIMONIOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	REGISTRO	48,892	95,221	194.8	17,362.8	16,037.3	92.4	210.9
		25	REALIZAR INSCRIPCIONES DE ACTOS INMOBILIARIOS Y DE COMERCIO	REGISTRO	126,693	66,735	52.7	10,016.3	9,147.4	91.3	57.7
		26	ELABORAR CERTIFICADOS	DOCUMENTO	557,761	192,459	34.5	10,625.3	9,756.3	91.8	37.6
		27	BRINDAR CONSULTAS AL PUBLICOS	CONSULTA	209,919	120,616	57.5	9,165.8	8,440.4	92.1	62.4
		28	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	20,863	27,942	133.9	5,784.4	5,270.3	91.1	147.0
		48	REALIZAR INSCRIPCIONES DE ACTO DE COMERCIO	REGISTRO	56,200	62,131	110.6	6,158.9	5,540.2	90.0	122.9
28			BECAS DE INTERCAMBIO EDUCATIVO					450.0	700.6		
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					450.0	700.6		
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	75	74	0.99	0.0	237.0		
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	984	417	0.42	450.0	463.6	103.0	0.0
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA					76,455.0	70,679.9		

ELABORÓ

LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ


LIC. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

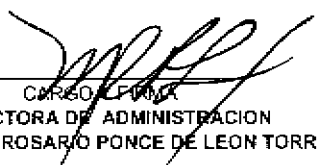
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

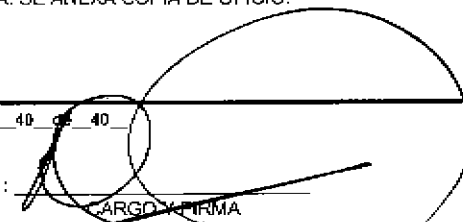
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 04 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>VII.1.- RECOMENDACIONES DEL INFORME PREVIO SOBRE LA CUENTA PUBLICA DE 2001.</p> <p>4.- ES NECESARIO QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALICEN PARA ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES Y PARA CONTRATAR SERVICIOS POR LICITACION PÚBLICA LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES SE AJUSTE A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>MEDIANTE OFICIO NÚMERO POSD/02/454 DEL 3º DE JULIO DE 2002 LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICA QUE REVISARAN LA CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2000 DE LA OFICINA DE LA C. CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.</p> <p>EL 18 DE ENERO DE 2003 ENVÍAN EL OFICIO NÚMERO ASC/03/044 CONTENIENDO LAS RECOMENDACIONES RESULTANTES DE ESTA REVISIÓN.</p>	X			<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE REALIZA EL 31 DE ENERO DE 2003 UNA REUNIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CON OBJETO DE QUE LA OFICINA DE LA C. CONSEJERA JURÍDICA PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN Y COMENTARIOS QUE DEN SOLUCIÓN A LAS RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN. BAJO ESTA TESITURA, SE ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN QUE DA RESPUESTA A LA RECOMENDACIÓN NÚMERO ASCE-32-00-06-CJSL QUE DICE "ES NECESARIO QUE LA OFICINA DEL C. CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES ADOpte LAS MEDIDAS DE CONTROL PARA ASEGURARSE DE QUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SE SUJETE AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, ASÍ COMO AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, CON RELACIÓN A LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS QUE PROPONGA PARA SU AUTORIZACIÓN AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". QUEDANDO ASENTADO EN LA CONSTANCIA DE HECHOS QUE LA OFICINA DE LA C. CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES SOLVENTA ESTA RECOMENDACIÓN Y QUE NO HAY NINGUNA ACCIÓN A IMPLEMENTAR. ASIMISMO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO POSD/03/231 SIGNADO POR EL CONTADOR MAYOR PRESIDENTE LIC. CARLOS SIERRA OLIVARES COMUNICA QUE LA RECOMENDACIÓN ASCE-32-00-06-CJSL, HA SIDO ATENDIDA Y SOLVENTADA. SE ANEXA COPIA DE OFICIO.</p>

Hoja 40 de 40

ELABORO : 
CARGO Y FIRMA
LIC. ATZIMBA DEL CARMEN SANTANA MAYO
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISO : 
CARGO Y FIRMA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES

AUTORIZO : 
CARGO Y FIRMA
LIC. HECTOR MUÑOZ BARBA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO





**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN

PRESIDENCIA

OFICIO NÚM. POSD/03/231

ASUNTO: Se dan por solventadas las recomendaciones que se indican.

México, D.F., 28 de febrero de 2003.

**LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ
CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
P R E S E N T E**

Mediante el oficio número POSD/02/454, de fecha 31 de julio de 2002, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notificó a la dependencia a su cargo, las recomendaciones derivadas de las auditorías que se practicaron con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2000.

Del análisis de la información y documentación remitida a este órgano fiscalizador, con base en las notas internas de desahogo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción I, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 12, fracciones XIII y XIV, de su Reglamento Interior, la Presidencia del Órgano Superior de Dirección comunica a usted que se dan por atendidas y solventadas las siguientes recomendaciones:

- | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1 ASCE-32-00-01-CJSL | 3 ASCE-32-00-03-CJSL | 5 ASCE-32-00-05-CJSL |
| 2 ASCE-32-00-02-CJSL | 4 ASCE-32-00-04-CJSL | |

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración,

EL CONTADOR MAYOR PRESIDENTE


LIC. CARLOS SIERRA OLIVARES

00100
80